Municipio de la Concordia Chiapas.

Del 01 de enero al 30 de junio 2025

Notas de Gestión Administrativas.

1.- Introducción.

Las Notas a los Estados Financieros: son explicaciones que amplían el origen y el significado de ciertas cuentas que se presentan en los Estados Financieros de una manera detallada en apego a las normas contables.

Gob. Municipal con la información financiera: se genera en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera sistemática y se difunde de manera mensual, semestral y anual, en las páginas electrónicas de internet en apego a las disposiciones en materia de transparencia, como también se les informa a los entes normativos como al Honorable congreso del Estado y Órganos Interno según sea el caso.

El no tener o generar estados financieros claros y precisos, ocasiona que la toma de decisiones de los representantes del gobierno municipal no sea la correcta.

Son útiles los estados financieros para la toma de decisiones ya que son los que nos dan a conocer la situación de los gastos, ingresos, ahorros y las variaciones de dinero que se tuvieron durante el año que tiene el gobierno municipal, originando que para el próximo ejercicio se tenga una mejor planeación.

Los estados financieros son elaborados por contadores públicos que se desempeñen como servidores públicos, en el área de tesorería del municipio, como también son los que operan el sistema del SHIAM y estos servidores públicos que se apegan a las leyes y normativas aplicables al ejercicio actual.

2.- Panorama Económico y Financiero

En lo que se refiere al comercio actual la cabecera municipal de la concordia cuenta con una tienda del Willys abarrotera la central, abarrotera la concordia, farmacias con un alto surtido de medicamentos, ferreterías, mueblerías entre otros.

Su principal fuente de ingreso es la ganadería, agricultura, caficultura, pesca y otras actividades que impactan al crecimiento de la economía del municipio de la concordia.

Las acciones que ha implementado el gobierno municipal es apoyando a la ciudadanía con apoyos para alimentos semillas para sácate, implementos agrícolas, la crianza de mojarra pilapila apoyándolos a la exportación de sus productos a otras localidades y mercados y con ello mejorar la economía en las familias concordeñas.

3.- Autorización e Historia

El **Municipio de La Concordia** es uno de los 125 municipios que conforman el estado mexicano de Chiapas. El pueblo fue fundado el 14 de febrero de 1849, señalándose al pueblo de La Concordia como su cabecera, siendo Gobernador del Estado Fernando Nicolás Maldonado. Al verificarse el embalse de la presa Dr. Belisario Domínguez, se le cambió asiento hacia una parte más alta, sobre la serranía del Canto o Monte Grande. El actual poblado, como el anterior, se encuentra asentado en la depresión central de Chiapas.

LOCALIZACIÓN

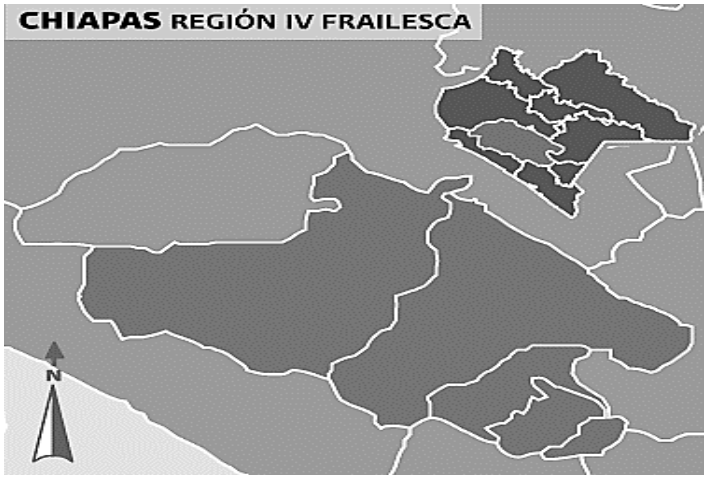

Se localiza en la Depresión Central, siendo montañosa aproximadamente la mitad del territorio y semiplano el resto, sus coordenadas geográficas son 160º 07”€ –™ N Y 92º 41”™ W, su altitud es de 550 msnm.

Limita al norte con los municipios de **Venustiano Carranza y Villa Corzo**, al este con **Venustiano Carranza** y **Socoltenango**, al sur con **Chicomuselo**, Ángel Albino Corzo **Pijijiapan** y **Mapastepec**, al oeste con **Villa Corzo**.

EXTENSIÓN Su extensión territorial es de 2,582.01 km que representa el 13. 38% de la superficie de la región frailesca y el 1.47% de la superficie estatal.

PRINCIPALES LOCALIDADES.

La población total del Municipio La Concordia es de 49,920 personas, de cuales 25110 son masculinos y 24810 femeninas.

Edades de la población La población de La Concordia se divide en 20640 menores de edad y 24968 adultos, de cuales 5312 tienen más de 60 años.

Población indígena en La Concordia 4536 personas en La Concordia viven en hogares indígenas. El número de los que solo hablan un idioma indígena es 356, de los cuales hablan también mexicano es 2127.

En el territorio del municipio hay un total de 484 localidades, la población de las principales es la siguiente:

Código INEGI	Localidad	Población (2020)4	Población (2010)5
20	**Total Municipio**	**49,920**	**44,082**
1	La Concordia	12,123	7,641
3	Benito Juárez	3,651	2,715
145	El Ámbar	1,797	2,592
46	La Tigrilla	3,328	2,346
114	Diamante de Echeverria	1,339	2,157
12	Dolores Jaltenango	2,955	2,090
17	Independencia	1,796	1,953
25	Plan de Agua Prieta	1,716	1,752
33	Rizo de Oro	1,470	1,434
29	Reforma	981	1,148
49	Ignacio Zaragoza	1,856	1,127
1135	El Ramal	980	1,054
23	Nueva Libertad	1,925	1,005

ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS	
MONUMENTOS HISTORICOS	Existe el monumento a la bandera
FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES	En el Municipio festejan al Señor de Las Misericordias en el mes de marzo y al Señor San Pedro el 29 de noviembre, celebraciones más importantes.
ARTESANIAS	En el Municipio se elaboran muebles de maderas preciosas que se encuentran en el municipio.
GASTRONOMIA	Los platillos típicos del municipio son: el cochito horneado, pescado horneado, huesito de puerco con chipilín y el ceviche de pescado.
CENTROS TURISTICOS	De acuerdo con información de la secretaria de Turismo, la infraestructura turística existente en el municipio, en el año 2000 había 1 hotel con 20 habitaciones. Los principales atractivos turísticos están en el embalse de la presa “La Angostura”. Aquí se puede practicar diversos deportes y paseos acuáticos.

HIDROGRAFIA

El río principal del Municipio es el Grijalva que se forma al norte del municipio, el embalse de la presa la Angostura.
Otros afluentes son, Cuxtepeques, Socoltenango, Aguacate, Morelia, la Puerta y varios arroyos, el río Cuxtepeques forma el embalse de la Presa el Portillo, cuyas aguas se utilizan para riego.

4.- Organización y Objeto Social

El objeto principal de la concordia Chiapas es, hacer un municipio seguro con oportunidades de desarrollo para todos; dirigido por un gobierno democrático e incluyente que promueva a través de sus políticas públicas el desarrollo integral sustentable; con un eficiente y eficaz manejo de los recursos públicos que brinden al pueblo el derecho a un municipio feliz, sustentable y competitivo y sin restricciones y ambages retomando siempre como primicia la participación ciudadana en la toma de decisiones y los objetivos de desarrollo del milenio.

La principal actividad del gobierno municipal es la de impulsar el desarrollo integral y continuo del municipio, mediante la formulación, instrumentación, ejecución y rendición de políticas públicas encaminadas a utilizar de manera eficiente, eficaz y racional los recursos humanos, naturales financieros, culturales, tecnológicos buscando siempre el bienestar de la población y combate a la pobreza.

El objeto social es la administración pública, cuya actividad principal es otorgar los servicios públicos conferidos en las leyes demás disposiciones aplicables.

El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

- Ley de fiscalización Superior del Estado de Chiapas
- Ley de Impuestos Sobre la Renta (ISR)
- Demás Leyes, Reglamentos y Disposiciones Jurídicas Aplicables.

En base a la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas en el capítulo, denominado integración del ayuntamiento señala en el artículo 32 la siguiente estructura organizacional básica: Un presidente municipal, un síndico propietario, ocho regidores propietarios y tres regidores suplentes.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de ayuntamiento del municipio.

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
b) Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
c) Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG)
d) La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2025.
e) Las normas de información financiera.

La normatividad aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera, así como las bases de medición utilizado para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que mencionan continuación.

1. Sustancia económica.
2. Entes públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro e integración presupuestaria.
7. Consolidación de la información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia

Normatividad supletoria.

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en información financiera del ente público, ya se retrospectivo o prospectivos.

En cumplimiento a la publicación en el DOF de fecha 8 de agosto de 2013", en donde se precisa el "Acuerdo aprobado por el consejo Nacional de Armonización Contable en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el DOF el 16 de mayo del 2013" se realizaron los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio con un efecto neto de $ 98,157,107.60 (noventa y ocho millones ciento cincuenta y siete mil ciento siete pesos 60/100 m.n.)

7.- Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el inciso "I", que antecede denominado información contable de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

8.- Reporte de la Recaudación

El, Reporte Analítico de Ingresos, presenta la recaudación de ingresos propios, así como los recursos ministrados por gobierno del estado ramo 28, y ministraciones de recursos del ramo 33, que en suma alcanzo un total de 173,956,622.63 (ciento setenta y tres millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos veintidós pesos 63/100 m.n.).

el Reporte Analítico de la Deuda.

El reporte analítico de Deuda y otros pasivos, solo refleja deudas por pasivos por el monto de 1,405,801.95; que correspondería a impuestos y retenciones pendientes de pago.

10.- Calificaciones Otorgadas

No aplica.

11.- Proceso de Mejora

El año pasado se trabajó en conjunto en la elaboración de un Proyecto de Reglamento para la administración, mismo que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal, estableciendo la estructura y atribuciones de la administración Pública Municipal.

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de los departamentos que conforman el Municipio y se establecen las facultades y obligaciones de los secretarios y directores que las integran.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

12.- Información por Segmento.

No aplica.

13.- Eventos Posteriores al Cierre.

No existe ningún evento posterior que pueda cambiar los datos de los estados contables y financieros que se prestan.

14.- Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".